

LA RECONSTRUCCIÓN DEL *LOF* TRADICIONAL MAPUCHE COMO ALTERNATIVA CONTRAHEGEMÓNICA DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA¹

Patricia Victoria Viera Bravo

Posdoctorante por el Instituto de Geografía y Doctora en Estudios Latinoamericanos en la Universidad Nacional Autónoma de México – UNAM.
patriciaviera@gmail.com

RESUMEN

Aunque comparten, con el resto de los pueblos indígenas de América, una historia de despojo territorial similar desde la llegada de las empresas de conquista europeas, el pueblo mapuche presenta algunas especificidades que explican algunas diferencias fundamentales en sus proyectos políticos y en su visión de sociedad. Una de las más determinantes ha sido el largo periodo de autonomía de casi tres siglos del que este pueblo gozó, durante toda la colonia y hasta las primeras décadas de formación de los Estados de Chile y Argentina. De la memoria guardada en el seno de las reducciones mapuche, se rescatan las referencias culturales de una época rememorada como los siglos de esplendor de la sociedad mapuche, inspirando diversas propuestas que avanzan en el sentido de recuperar la soberanía perdida, tanto a nivel comunitario como nacional. Uno de estos proyectos corresponde a la recuperación productiva que la comunidad de Temulemu se encuentra realizando desde hace décadas en predios que les fueron usurpados desde fines del siglo XIX, siendo explotados en la actualidad dentro del modelo de agronegocio forestal. En este artículo ahondaremos en el proceso actual en que esta comunidad está abocada: la reconstrucción de su organización territorial tradicional, denominada *lof*, con la cual buscan restituir, junto con los elementos primordiales de su organización territorial antigua, la autonomía y la dignidad que como pueblo les había sido sistemáticamente negada, desde hace más de un siglo.

Palabras claves: Mapuche; Forestal; Territorio; Autonomía.

RECONSTRUCTION OF TRADITIONAL MAPUCHE *LOF* AS AN ALTERNATIVE SOCIAL AND PRODUCTIVE ORGANIZATION

ABSTRACT

Although they share, with the rest of the indigenous peoples of America, a similar history of territorial dispossession since the arrival of European conquest companies, the Mapuche people have some specificities that explain some fundamental differences into their political projects and their vision of society. One of the most crucial was the long period of autonomy this people enjoyed, for almost three centuries, throughout the colony and until the first decades of formation of the States of Chile and Argentina. The memory preserved by the denizens of the Mapuche reservations, allow to rescue the cultural references of a time recalled as centuries of

¹ Este artículo ha sido elaborado a partir del tercer capítulo de la tesis “Resistencia al despojo capitalista desde los proyectos autonómicos de comunidades mapuche”. Trabajo presentado por la autora para la obtención del grado de Doctora en Estudios Latinoamericanos en la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM.

**La reconstrucción del *lof* tradicional mapuche como alternativa contrahegemónica de
organización social y productiva
Patricia Victoria Viera Bravo**

splendor of the Mapuche society, inspiring several proposals which lead to a recovering of lost sovereignty, both at communal and national level. One such project corresponds to the productive recovery that Temulemu community has been developing for decades on lands that were usurped since the late nineteenth century, and are currently exploited within the forest agribusiness model. In this article we research into the present process in which this community is working: the reconstruction of their traditional territorial organization, called *lof*, which seek to restore along with the key elements of its old territorial organization, autonomy and dignity they had been systematically denied of for over a century.

Keywords: Mapuche; Forest; Territory; Autonomy.

**A RECONSTRUÇÃO DA LOF TRADICIONAL MAPUCHE COMO
ALTERNATIVA CONTRA-HEGEMÔNICA DE ORGANIZAÇÃO SOCIAL
E PRODUTIVA**

RESUMO

Apesar de partilhar com o resto dos povos indígenas da América uma história de expropriação territorial semelhante, desde a chegada das empresas europeias de conquista, o povo Mapuche apresenta algumas características específicas que explicam algumas diferenças fundamentais em seus projetos políticos e sua visão de sociedade. Uma dessas diferenças e o período mais decisivo foi a longa autonomia, de quase três séculos, do qual este povo gozou, que foi desde a Colônia até as primeiras décadas da formação dos Estados do Chile e da Argentina. Da memória guardada no seio das reduções do território Mapuche, resgatam-se as referências culturais de uma época lembrada como os séculos de esplendor da sociedade Mapuche, inspirando diversas propostas atuais que avançam no sentido de recuperar a soberania perdida, tanto a nível nacional quanto comunitário. Um desses projetos corresponde à recuperação produtiva na qual a comunidade Temulemu realiza há décadas em espaços que lhes foram usurpados desde o final do século XIX, atualmente explorados dentro do modelo do agronegócio florestal. Neste artigo aborda-se o processo atual no qual esta comunidade está envolvida: a reconstrução de sua organização territorial tradicional, chamada *lof*, com a qual busca restituir, juntamente com os elementos primários da sua antiga organização territorial, a autonomia e a dignidade que, enquanto povo tradicional, lhes foram sistematicamente negada, há mais de um século.

Palavras-chave: Mapuche; Floresta; Território; Autonomia.

INTRODUCCIÓN

Al igual que gran parte de los pueblos originarios de América Latina y del mundo, el pueblo mapuche reivindica derechos sobre extensiones de territorio que les fueron arrebatadas a través de una sistemática política de despojo en beneficio de los intereses de los grandes capitales. En el sur de Chile son, principalmente, las grandes empresas forestales y los proyectos de generación de energía quienes hoy predominan como propietarios de la tierra y controladores de los recursos naturales y acuíferos en lo que fuera el antiguo territorio mapuche. Las plantaciones de especies exógenas se han incrementado exponencialmente en las últimas décadas reemplazando, mayormente, bosque nativo y

suelos de uso agropecuario, de acuerdo a las políticas de desarrollo que responden a las demandas del mercado internacional. Es frente a la amenaza que representa la expansión de estos monocultivos hacia los espacios reduccionales donde sobreviven varias comunidades mapuche campesinas, que la histórica lucha de este pueblo se renueva, en las últimas décadas, para resistir al proceso de expropiación de sus tierras.

Primeramente, para comprender las actuales demandas territoriales y propuestas autonómicas del pueblo mapuche, es imprescindible considerar sus raíces históricas que surgen desde la “memoria larga”² de un periodo de independencia ejercida dentro de un extenso territorio que le fue reconocido y respetado, no sin cierto grado de tensión, por la colonia española y, más tarde, por el recién conformado Estado chileno. Al igual que en todo el continente, para el pueblo mapuche, la llegada de las empresas de conquista europea, a mediados del siglo XVI, marcó el inicio de un proceso de despojo sin parangón, dentro del cual perdieron dos tercios de su territorio ancestral. No obstante lo señalado, la pérdida real de su autonomía como pueblo la sufrió con la ocupación definitiva de su territorio por parte del ejército chileno, en la denominada “Pacificación de la Araucanía”, y del ejército argentino en la “Campaña del Desierto”, durante el periodo de definiciones territoriales en la segunda mitad del siglo XIX. Desde entonces, la dramática disminución y fragmentación de su territorio derivó en la falta de disponibilidad de los medios y condiciones materiales mínimos para la subsistencia de la población mapuche. Sometidos a un proceso de pauperización, gran parte de la población mapuche se vio forzada a migrar a distintos centros urbanos de Chile, mientras quienes se mantuvieron en las reducciones, debieron ensayar diversas estrategias de sobrevivencia para resistir al aniquilamiento de su gente y de su cultura.

A partir del giro neoliberal de la economía mundial, las reformas estructurales del Estado y del territorio y la reprimarización de las actividades económicas en América Latina, profundizan la ya crítica situación material de las comunidades mapuche, al igual que la del resto de la sociedad. Con la llegada del régimen democrático, varias de estas comunidades emprenden acciones para suplir la ineficacia de la vía institucional ofrecida por los nuevos gobiernos para resolver la escasez de tierra y de recursos básicos. En el marco del denominado unilateralmente “conflicto mapuche” -desconociendo al resto de los actores involucrados-, los comuneros que se movilizan para recuperar predios forestales son fuertemente reprimidos y sus acciones sancionadas judicialmente como causas penales

² En alusión al planteamiento de la socióloga boliviana Silvia Rivera Cusicanqui, quien identifica dos horizontes de memoria colectiva y pertenencia ideológica detrás del proceso de resistencia de los pueblos indígenas en Bolivia: la “memoria larga” de las luchas anticoloniales del siglo XVIII, y la “memoria corta” de las movilizaciones de la década de 1970 (RIVERA, 2010, p. 78).

que afectan la propiedad particular y bienes públicos, llegando a aplicarse, incluso, la Ley Antiterrorista, heredada de la dictadura. En este nuevo ciclo de movilizaciones, las iniciativas que emergen desde las comunidades rurales mapuche para construir sus propios proyectos de desarrollo presentan un carácter autónomo y alternativo al modelo de desarrollo que se intenta imponer desde el Estado, fundamentado en la reconstrucción del *lof*, la antigua unidad territorial de la organización social y política donde este pueblo ejerció cotidianamente su autonomía hasta fines del siglo XIX.

Avalados por el derecho a la autodeterminación, reconocido en el corpus internacional de los derechos de los pueblos indígenas, varias comunidades mapuche han comenzado a definir los principales aspectos y criterios con los cuales dar sentido y orden a la vida colectiva en las tierras cuya restitución han demandado. A través del caso particular de la comunidad de Temulemu -ubicada en la región de la Araucanía al sur de Chile- conoceremos un ejemplo emblemático de lucha frente al modelo de agronegocio forestal, llevando a cabo un proceso de recuperación del territorio ancestral, en consonancia con otras iniciativas similares que se insertan en un proceso colectivo más amplio de reconstitución del *Wallmapu* (territorio entero) o país mapuche.

EL *LOF* COMO UNIDAD BÁSICA DE ORGANIZACIÓN SOCIAL DESDE TIEMPOS ANCESTRALES

La territorialidad ancestral mapuche se fundamenta en el concepto de la “mapu” que, como totalidad compleja, abarca todas las dimensiones de existencia del universo mapuche “tanto materiales o tangibles, como espirituales o trascendentes” (MILLALÉN, 2006, p. 36). Dentro del orden social mapuche, el *lof* ha sido tradicionalmente la unidad básica de organización territorial y política en torno a la cual se ha materializado cotidianamente, a nivel local, el vínculo entre la “mapu” y su “che” (gente). El *lof* corresponde a un espacio delimitado por elementos geográficos en el cual la familia extendida que lo conforma, liderada por un *lonko*³, ejerce su derecho de “usufructo comunitario de la tierra y sus recursos” (AYLWIN, 2002, p. 4). A su vez, el *lof* se conforma por un grupo de cuatro a nueve *füren*, o familias nucleares polígamas que provienen de un mismo tronco patrilineal y que habitan una misma *ruka* o vivienda. Estos *füren* se relacionan con base en los principios y valores fundamentales de los vínculos de parentesco directo, denominados *reñimawen*, entre los cuales se destacan el “respeto y consideración de familias

³ *Lonko* es la autoridad política tradicional más importante de la comunidad, y en *mapudungún* significa, literalmente, “cabeza”.

**La reconstrucción del *lof* tradicional mapuche como alternativa contrahegemónica de
organización social y productiva
Patricia Victoria Viera Bravo**

(*kimpeñpewiin*), reciprocidad (*kelluwiin*) y ayuda y defensa mutuo (*inkawün*)” (MILLALÉN, 2006, p. 38).

Luego, a partir del *lof* antiguamente se articulaban estructuras orgánicas más amplias constitutivas de la sociedad mapuche pre-hispánica. La alianza territorial de varios *lof* constituía un *rene*, el cual tenía asociado un espacio autónomo, política y territorialmente, donde se desarrollaban reuniones y ceremonias religiosas fundamentales para la reproducción de la cultura mapuche y para el fortalecimiento de la cohesión social (AYLWIN, 2002). Para resolver conflictos específicos entre territorios, se constituían articulaciones más extensas como el *ayllarene* (nueve *rene*) o el *fütalmapu* (tierra grande), el cual abarcaba varios *ayllarenes* y que, en conjunto, constituían la territorialidad general mapuche del *Meli witrán mapu* (cuatro territorios aliados). Georeferenciados por los cuatro puntos cardinales, y cada uno con sus diferencias geográficas específicas, los *witrán mapu* correspondían al *Pikunmapu* (norte), *Lafkenmapu* (costa), *Willimapu* (sur) y *Pewenmapu* (este, sector cordillerano) y *Puelmapu* (este, actual territorio argentino).

Cada uno de los niveles de articulación social mencionados contenía, en forma fractal, este ordenamiento referencial del *Meli witrán mapu*, manifestado hasta la actualidad en las ceremonias fundamentales del pueblo mapuche, como el *nguillatún* al cual confluyen todos los *lof* que conforman un *rene*. Los derechos y obligaciones de los miembros del *lof*, incluyendo sus derechos sobre la tierra y los recursos, están presente en el *admapu* (costumbre de la tierra) que corresponde al “conjunto de reglas, normas y pautas de comportamiento social, religioso y cultural de cada *lofche* [*lofche* o gente del *lof*], establecidas de acuerdo a su relación e interacción con el espacio territorial ocupado y los demás elementos allí presentes” (MARIMÁN, 2006, p. 25). La fuerza del *admapu*, vigente aún como ley que regula la totalidad del sistema de vida mapuche, procede de los usos y costumbres establecidos desde los antepasados, quienes legitiman el comportamiento y la percepción moral y ética de la realidad en el *lof*. Los ancestros enterrados en el territorio transmiten las recomendaciones y normas que rigen el modo de vida de los descendientes que habitan el mismo *lof*. Esta relación concreta entre vivos y muertos manifiesta una dimensión metafísica en el ordenamiento de la vida, con una compresión particular del espacio y del tiempo (ZAVALA, 2008).

De acuerdo a lo anterior, el papel de la memoria histórica proveniente de las distintas generaciones de ancestros que han habitado un mismo territorio –y cuya presencia continúa en él- se erige como un elemento crucial dentro del proceso de construcción de las propuestas de futuro del pueblo mapuche, arraigadas a un pasado en que se logró

desarrollar, autónomamente, un ordenamiento particular de la vida, truncado con el despojo de su territorio. Sin embargo, cabe señalar que, antes de la invasión chilena a fines del siglo XIX, la sociedad mapuche venía experimentando un proceso de transformación importante de su identidad cultural frente al nuevo invasor, o *winka*⁴, con el cual se vincula.

En primer lugar, la aparición de la otredad occidental, del invasor *winka*, obligó a reestructurar, como estrategia de resistencia, los mecanismos políticos mapuche, institucionalizando en el tiempo el sistema de representatividad que, hasta entonces, se había articulado sólo de manera eventual. Las estructuras sociales más amplias, como el *ayllerewe* y el *fiitalmapu*, comenzaron a cristalizarse como agregados regionales permanentes, con sus propios representantes políticos. La nueva amenaza externa los obligó a fortalecer las alianzas políticas y sociales que les permitieran hacer frente al invasor como una unidad orgánica. Esto contribuyó a que el poder político se concentrara y delegara en un número cada vez más reducido de lonkos, al mismo tiempo que el criterio de traspaso de la autoridad comienza a transformarse del mérito al hereditario (BENGOA, 2008), como ocurre en la actualidad. De esta manera, la sociedad mapuche prehispánica, caracterizada por el mantenimiento de una autonomía territorial a nivel de *lof* y por la ausencia de una diferenciación social significativa, comienza a transformarse con la permanente presencia colonial.

La tensión bélica que existió entre ambas contrapartes durante la llamada Guerra de Arauco, llevada a cabo en las primeras décadas de conquista española, logra atenuarse a partir del establecimiento de una política de “parlamentos”, los cuales consistían en acuerdos bilaterales que reconocían, entre otros acuerdos, la autonomía mapuche al sur del río Bío-Bío, límite conocido como la Frontera. Sin embargo, sólo a partir del Parlamento de Negrete, en 1726, se logra una relativa estabilidad en los vínculos fronterizos, permitiendo desarrollar condiciones para el aumento de la población⁵ y el intercambio cultural y comercial.

El principio de intercambio (mediante el conchavo o *trafkintun*) comienza a ganar importancia frente al patrón ancestral de autosuficiencia doméstica, el cual articulaba el principio de producción familiar para el consumo propio de alimentos y textiles, a los principios de reciprocidad y redistribución. La sociedad mapuche comienza a generar excedentes, principalmente, en la elaboración de mantas y en la crianza ganado

⁴ La palabra *winka* se forma del *mapudungún* (idioma mapuche): *we* (que significa “nuevo”) e *inka*, en alusión al reconocimiento en las empresas de conquista europeas una segunda ola de invasiones, precedida por la invasión del imperio inka.

⁵ Según estimaciones, a fines del siglo XVIII, la población mapuche habría alcanzado una cifra superior a los 150.000 habitantes (BENGOA, 2008).

mayoritariamente exógeno (vacunos, caballos y ovejas, entre otros), los cuales eran intercambiados en la Frontera o a los comerciantes ambulantes (conchavadores) que ingresaban a la Araucanía. A cambio, los mapuche recibían trigo, plata, vino, aguardiente y toda clase de mercancías.

La centralidad de la actividad ganadera se expresa en el hecho que los animales pasan a ser, desde entonces, el medio de intercambio primordial en el comercio, tanto interno como fronterizo, por lo cual el término mapuche *kullin*, que significa ganado, es sinónimo de dinero, hasta la actualidad. En este periodo, el pueblo mapuche llega a ser considerado como una sociedad ganadera, donde el poder comienza a asociarse a la capacidad de controlar grandes cantidades de ganado, rutas comerciales y pastizales, además del prestigio adquirido a partir de la generosidad para redistribuir las riquezas. Sin embargo, este proceso de transformación social y productiva experimentado en el *lof* mapuche fue abruptamente interrumpido por el Estado de Chile.

DESTRUCCIÓN DEL *LOF* A PARTIR DE LA INVASIÓN MILITAR POR PARTE DEL ESTADO DE CHILE

A partir de la relativa estabilidad lograda durante la vigencia de la política de parlamentos, el pueblo mapuche logró desarrollar una complementación entre las redes comerciales mapuche y las redes de los mercados capitalista un tejido complejo de relaciones comerciales con la colonia española. Esto explica, en parte, el apoyo que la mayoría del pueblo mapuche dio a los realistas durante la Guerra de Independencia, en contra de los criollos chilenos que, desde la Junta de Gobierno conformada en 1810, intentan imponer una visión de nación homogénea y centralista. Este apoyo, considerado como traición por los independentistas, fue un intento desesperado por mantener la propia independencia, más que lealtad a los compromisos establecidos con la Corona de España en los parlamentos⁶.

Los temores del pueblo mapuche se materializan, finalmente, a mediados del siglo XIX: en el marco del período decimonónico de expansión del capitalismo industrial, las clases dirigentes chilenas deciden incorporar el territorio de la Araucanía al sur de la Frontera. La dependencia que, ya desde entonces, presentaba la economía chilena con

⁶ Paradójicamente, el masivo apoyo mapuche a los realistas contrasta con la invocación que los criollos independentistas realizaron del glorioso pasado militar mapuche en la Guerra de Arauco, situándolo como el antecedente inmediato de la lucha anticolonial y construyendo un discurso de enaltecimiento de los antiguos héroes mapuche, como Lautaro y Caupolicán, idealizados bajo el prisma de la noción del “buen salvaje”, pero muy lejos del reconocimiento de las mismas virtudes épicas en sus descendientes contemporáneos.

respecto a la producción minera, motiva la búsqueda de otras exportaciones con el fin de fortalecer su modelo de crecimiento hacia fuera. Para ello se implementan una serie de medidas en relación a la definición del territorio nacional⁷, considerando la incorporación de nuevas tierras a la actividad agrícola para enfrentar a la competencia internacional. Evaluando las posibilidades comerciales de cada zona geográfica, la Araucanía comenzó a perfilarse como una región atractiva por el potencial productivo de su vastedad y por su directa conexión con el territorio argentino y con el sur de Valdivia.

Legitimada ante la opinión pública en un tipo de “ideología de la ocupación” (PINTO, 2002) basada en los supuestos de inferioridad racial de los mapuche, en su supuesta violencia intrínseca y en su “traición” al gobierno central, en 1862 el ejército chileno inició la campaña de ocupación de la Araucanía al mando del coronel Cornelio Saavedra. El eufemismo “Pacificación de la Araucanía” con que se denomina a esta campaña, encubre su carácter etnocida y su *modus operandi* de arrasamiento que incendió, asesinó y saqueó todo lo que encontró a su paso, hechos que aún son dolorosamente mantenidos en la memoria de los descendientes de los mapuche que lograron sobrevivir.

Las tierras invadidas fueron declaradas fiscales mediante una ley promulgada en 1866, siendo rematadas y traspasadas a particulares nacionales y extranjeros para su colonización, mientras que los mapuche fueron confinados a pequeñas reducciones o entregados como mano de obra para el servicio agrícola o doméstico. Luego de este blanqueamiento legal de la incorporación de las tierras usurpadas, se consolidó el control estatal mediante la constitución de pueblos y ciudades en los puntos neurálgicos de articulación de las autoridades y agentes de la economía regional, además de la introducción de familias de colonos europeos como parte de un plan nacional para mejorar la productividad de las nuevas tierras (PINTO, 2002).

Más tarde, una ley de 1883 concluyó el proceso expropiatorio, estableciendo una Comisión Radicadora de Indígenas para que asignara, bajo criterios arbitrarios e imprecisos, las tierras que el Estado consideraba suficientes para la subsistencia de los miembros de un *lof*. De esta manera, se cometió una segunda expropiación que aún pesa en la memoria histórica de las comunidades mapuche: dentro de los Títulos de merced que la Comisión que expedía a nombre de la República o de los indígenas reconocidos como poseedores, sólo se reconocieron como tierras efectivamente habitadas a las *rukas* con sus respectivas

⁷ El Estado chileno anexa a su territorio las altiplanicies andinas habitadas por los aymara (1883) y la Isla de Pascua habitada por los rapa nui (1888). Además, en este mismo período, se otorgan “en concesión a particulares nacionales y extranjeros grandes extensiones de tierra en la Patagonia chilena y la isla de Tierra del Fuego en que habitaban los aónikenk y los sélknam respectivamente, sin reservar para éstos tierra alguna que posibilitara su subsistencia física y cultural” (AYLWIN, 1993).

chacras, excluyendo todas las tierras comunitarias, tales como espacios ceremoniales, sectores de pastoreo y recolección, fuentes de agua y bosques. Con esto, el *lof* mapuche fue destruido y su población debió reacomodarse en reducciones, las cuales eran pequeñas extensiones de tierra de dominio común e inalienable, delimitadas y controladas estratégicamente, y distribuidas en un “archipiélago” funcional al modelo económico predominante de la época (TOLEDO, 2005). De acuerdo a la política de radicación, se concedieron, entre 1883 y 1929, un total de 2.918 Títulos de merced, equivalentes a una superficie de 510,386.67 hectáreas, lo que corresponde a menos del seis por ciento (6%) del territorio mapuche original.

Luego, con el decreto ley N° 4.111 de 1930, se inició el proceso de parcelación de las reducciones, permitiendo la división de los Títulos de merced en pequeñas hijuelas que serían incorporadas al régimen de propiedad individual, contribuyendo a la constitución del latifundio como polo productivo dentro del plan estatal de desarrollo agro-exportador. Según cifras que el historiador chileno Martín Correa rescata, “se perdieron alrededor de 100 mil hectáreas mapuche, por diversos caminos: compra y venta de derechos comunitarios, arriendo a 99 años, hipoteca de los derechos territoriales, etc.” (CORREA; MELLA, 2010, p. 155). De esta forma, esta subdivisión constituyó una nueva fase en el proceso de usurpación, estableciendo un marco legal a la expropiación de varias de las hijuelas resultantes, por parte de particulares no indígenas, complementadas con métodos fraudulentos y corridas de cerco que dieron pie a gran parte de las actuales reclamaciones de tierras. En la figura 1 se puede apreciar la magnitud de la pérdida del territorio ancestral a partir de los momentos de despojo más significativos.

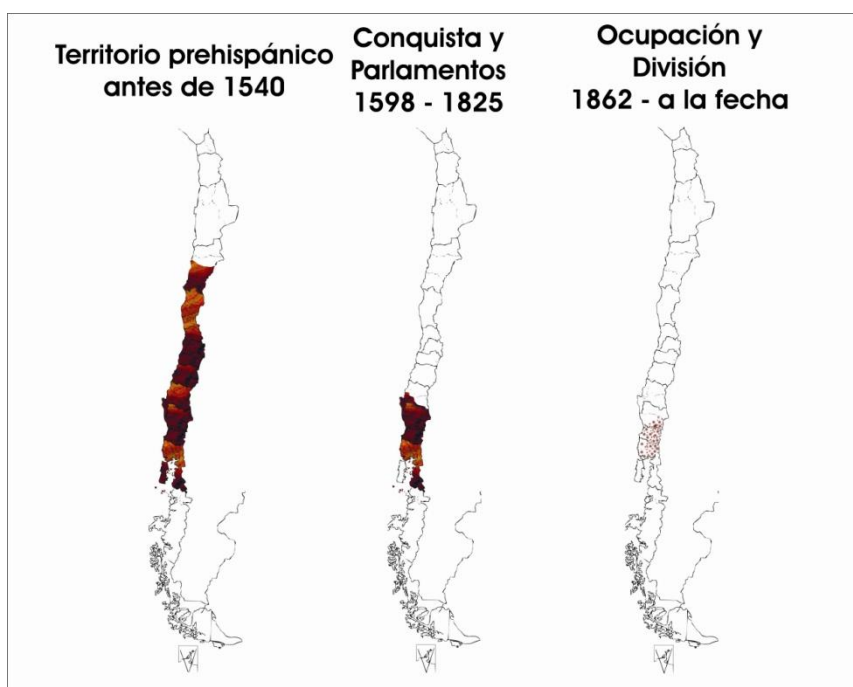


Figura 1 – Proceso histórico de transformación del territorio mapuche.
 Fuente: Elaboración propia.

Las políticas de apropiación y división territorial implementadas por el Estado chileno, terminaron por fragmentar la estructura política de la sociedad mapuche basada en la articulación de los *lof*, los cuales fueron transformados en pequeñas comunidades propietarias de minifundios, con una economía de sobrevivencia, inviable económicamente y con sus derechos sociales y culturales anulados por políticas complementarias de integración y asimilación. Tal como señala Toledo Llancaqueo, la oligarquía chilena vio como un cambio beneficioso la eliminación de las trabas para enajenar la propiedad comunitaria indígena, la cual era considerada como una anomalía, como una rémora del pasado que dificultaba la libre mercantilización de las tierras (TOLEDO, 2005). Al mismo tiempo, sus habitantes originarios entraron en un proceso paralelo de asimilación al modelo de producción chileno sobre el cual se erigía el declamado proyecto de nación: “la educación del indígena se convirtió en la acción redentora de la civilización, pero a ello se debían agregar condiciones para ser inculcada, como el asilo o internado de los alumnos, enseñándosele al niño mapuche un orden donde el capital necesitaba obreros muy bien disciplinados para la producción” (MARIMÁN, 2006, p. 165).

LA IRRUPCIÓN DEL MODELO DE AGRONEGOCIO FORESTAL

Junto con la llegada del capitalismo industrial al territorio, de la mano del ejército invasor, a fines del siglo XIX, se originó un grave problema de erosión del suelo a partir de las prácticas productivas de los latifundios agrícolas que, para ampliar sus cultivos intensivos de cereales -principalmente trigo- incendian, progresivamente, grandes extensiones de bosque nativo para “despejar” terrenos. Por este motivo, desde principios del siglo XX se comienza a experimentar con diversas especies forestales que puedan revertir el daño, como con el pino radiata, introducido desde California en 1906. De esta forma, las plantaciones forestales exógenas comenzaron a formar parte de la diversidad de actividades productivas de la región, siendo utilizadas mayoritariamente para aprovechar los suelos de calidad insuficiente para el uso agropecuario.

Sin embargo, dentro del proceso de reprimerización de la economía llevado a cabo en la región a partir de la década de los setenta, el modelo neoliberal implantado por el régimen dictatorial de Augusto Pinochet que toma el poder en 1973, identifica una oportunidad de acumulación de capital en el sector forestal y en la industria de celulosa asociada, a costa de generosos subsidios estatales. A través de un nuevo ordenamiento estatal del territorio, se buscó –al igual que a mediados del siglo XIX- potenciar otros polos productivos como un intento por superar el carácter mono-exportador de la economía nacional, basada fundamentalmente en la minería del cobre. Dentro de este modelo, las regiones coincidentes con el antiguo territorio mapuche (regiones VIII, IX y X) son proyectadas como centro de la actividad forestal, a partir de monocultivos a gran escala de dos especies exóticas, fundamentalmente: pino radiata y eucalipto (INFOR, 2013, p. 13). Hasta entonces, estas plantaciones habían alcanzado, en la zona, un nivel de desarrollo acotado a satisfacer la demanda interna de madera y a abastecer tres plantas de celulosa, pero a partir del crecimiento contemplado en el nuevo modelo forestal, este sector llega a convertirse en el principal polo exportador, después del minero.

Dadas las expectativas puestas en el sector forestal, una de las primeras medidas neoliberales implementadas por el nuevo régimen fue la promulgación del Decreto ley N° 701 de 1974, el cual se convierte en “la base de la expansión forestal, financiada por el Estado de Chile, pero desarrollada por las empresas forestales privadas y aquellas que se privatizan” (MOLINA, 2014, p. 75). Además de los numerosos beneficios otorgados por este decreto, como los subsidios directos a la producción, exención de tributos sobre tierras y recursos, y la inexpropiabilidad de los predios forestales, el gobierno se encargó de proveer, en forma casi gratuita, tierras con aptitud forestal a los grupos económicos

**La reconstrucción del *lof* tradicional mapuche como alternativa contrahegemónica de
organización social y productiva
Patricia Victoria Viera Bravo**

interesados⁸. De esta manera, se logra el explosivo crecimiento del sector, quintuplicando la superficie explotada entre 1975 y 2007, llegando a representar casi el 4% del PIB en 2007. Sin embargo, según cifras de ese año, podemos observar que su contribución al empleo nacional fue de menos del 2% de la fuerza de trabajo total del país⁹, sumado a las precarias condiciones de trabajo y contratación que se constatan en esta actividad.

Con respecto a las prácticas de manejo y explotación de los monocultivos exógenos, la Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo (AIFBN) ha denunciado una serie de anomalías, como el reemplazo de bosque nativo y la consecuente destrucción de ecosistemas y de sus diversos beneficios sociales y medioambientales. Las malas prácticas de tala rasa y cultivo intensivo han generado en las últimas décadas una drástica disminución de las fuentes de aguas superficiales y subterráneas de hasta un 60% de sus caudales, llegando incluso al desecamiento de algunos cursos del agua¹⁰. Además, la erosión del suelo se ha entendido y acentuado, degradando sus condiciones y, por consecuencia, disminuyendo su productividad a niveles de agricultura de sobrevivencia, sin permitir la generación de excedentes comercializables. Por otro lado, la utilización de agrotóxicos ha contaminado seriamente los escasos recursos acuíferos disponibles, afectando la salud de los habitantes, y la flora y fauna que constituían sus fuentes de pesca, caza y recolección (FRÈNE, 2010).

Considerando cifras de 2010, casi el 70% de la superficie plantada se localiza en lo que fuera el antiguo territorio mapuche, explicando que muchas de las reducciones mapuche sobrevivientes han quedado prácticamente cercadas por los monocultivos, siendo desarticuladas sus redes comunitarias básicas de producción y apoyo, como las mingas y el sistema de medierías. Las únicas fuentes de trabajo asalariado a las que los comuneros mapuche podían optar en el sector agrícola, son reemplazadas por el escaso trabajo esporádico y precario que ofrecen las empresas forestales. Esto, unido al carácter expansionista del modelo forestal y a las prácticas de plantación intensiva y extracción asociadas, ha reactivado antiguas disputas por predios reclamados históricamente como mapuche, ahora destinados a estos monocultivos. La diversidad de aspectos y dimensiones que han sido impactados por la adyacencia de los predios forestales, ha intensificado el

⁸ Entre los grupos económicos más favorecidos por los incentivos y por la oleada de privatizaciones, se encuentran Angelini, Matte, Larraín y Cruzat, llegando a concentrar, en 1977, el 88% de la propiedad forestal en sólo 14 empresas, correspondiente a 276,401 hectáreas.

⁹ Cifras en anuarios del Instituto Forestal (INFOR), del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y sitio web de la Corporación Chilena de la Madera (CORMA) <http://www.corma.cl/portal/menu/recurso_forestal/industria_forestal>.

¹⁰ Según estudios recientes, se ha determinado que “[...] un sólo eucaliptus de 3 años de edad consume 20 litros de agua por día. Durante los siguientes años, el consumo aumenta y a los 20 años de edad el árbol puede consumir hasta 200 litros por día diarios” (TORRES, 2011, p. 12).

estado de pobreza material y de debilitamiento de los vínculos sociales y prácticas culturales de las comunidades mapuche, por lo cual se han visto obligadas a tomar iniciativas para posibilitar la continuidad de la reproducción de la vida individual y colectiva.

EL NUEVO CICLO DE MOVILIZACIONES MAPUCHE

En 1979, comienza un nuevo proceso de división de las comunidades mapuche a partir de los decretos N° 2,568 y N° 2,750 los cuales, mediante su parcelación en lotes individuales y la eliminación de las excepciones legales hacia los mapuche, establecen que “las hijuelas resultantes de la división de las reservas, dejarán de considerarse tierras indígenas, e indígenas a sus dueños o adjudicatorios” (VALENZUELA; OLIVA, 2007, p. 302). Frente a la abrupta disminución de las tierras necesarias para la subsistencia básica en beneficio del sector emergente forestal, varias comunidades mapuche se reorganizan, con el apoyo de algunos sectores de la Iglesia Católica y ONGs, para defender sus tierras, buscando el reconocimiento estatal de sus derechos específicos. En el contexto de las elecciones presidenciales de 1989, se logra establecer una serie de compromisos entre el candidato opositor, Patricio Aylwin, y diversas organizaciones mapuche, aymara y rapa nui, agrupadas en el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas de Chile. Conocido como Acuerdo de Nueva Imperial, este pacto obligó a la nueva presidencia, que asume en 1990, a generar condiciones para solucionar los principales problemas territoriales y los cambios jurídicos requeridos para ello, creándose la Comisión Especial de los Pueblos Indígenas (CEPI).

Sin embargo, el anteproyecto de ley generado por la CEPI es modificado por el poder ejecutivo y el parlamento, dejando fuera de la nueva Ley indígena de 1993, los principales puntos del Acuerdo de Nueva Imperial: la defensa de la tierra, su proyección en la noción de territorialidad y el reconocimiento constitucional de su categoría como pueblo, en consonancia con los lineamientos del Convenio N° 169 de la OIT de 1989. Además, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) creada como órgano rector de la política indígena, y el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas (FTAI), no reciben los fondos suficientes para cumplir sus funciones a cabalidad en la resolución de las demandas de tierras y acceso a recursos básicos. Por su parte, los programas de desarrollo elaborados como política estatal, presentan un enfoque de superación de la pobreza, con carácter asistencialista y provisorio, sentando “las bases de un nuevo sistema clientelar en la relación ciudadanía-Estado” (TOLEDO, 2005, p. 73).

La insuficiencia de estos exigüos avances en la resolución de los problemas territoriales, llevan a varias comunidades a iniciar acciones por fuera de la vía institucional, avaladas por diversas organizaciones formadas con la llegada del régimen democrático, particularmente, por el Consejo de Todas las Tierras (CTT) o *Ankeiñ Wallmapu Ngüla*. Esta nueva organización, encabezada por el carismático werken¹¹ Aucán Huilcamán, se posicionó rápidamente en los medios a través de la realización, entre 1991 y 1992, de una serie de “recuperaciones simbólicas” en la región de la Araucanía, las cuales consistían en ocupar predios reclamados para la realización de ceremonias tradicionales y conversatorios, como parte de sus demandas al Estado por la restitución del territorio mapuche ancestral.

Fue a partir de estas acciones del CTT que los medios de comunicación comenzaron a cubrir las iniciativas del movimiento bajo el apelativo de “conflicto mapuche”, las cuales, intensificadas a partir de 1997, fundan un nuevo ciclo de movilizaciones de organizaciones y comunidades mapuche. Ese año, varias comunidades de la Región de la Araucanía deciden reaccionar, afectadas por la escasez de tierra y la pobreza que se acentúa con la crisis económica mundial. En un primer momento, los predios reclamados –ya sea como tierras antiguas o parte de títulos de merced– que se encontraban en propiedad de empresas o latifundistas dedicados a la actividad forestal son ocupados pacíficamente bajo la figura de “recuperación simbólica” iniciada por el CTT. Sin embargo, el amedrentamiento policial y de los guardias forestales, compele a las comunidades movilizadas a adoptar una estrategia alternativa más radical de confrontación directa para defender el territorio: la “recuperación productiva”. Ésta consiste, básicamente, en hacer ingreso a un predio, “derribar las plantas forestales (eucaliptos y pino insigne para la construcción celulosa [sic.]) o quemar casas, bodegas y cosechas de algún latifundista. Luego sembrar papas, tomates, trigo, etc.” (PAIRICÁN; ÁLVAREZ, 2011, p. 73-74), para beneficio de la comunidad. Las primeras recuperaciones productivas se llevan a cabo en la comuna de Lumaco de la región de la Araucanía, y luego, en 1998, se suman las comunidades de Temulemu, Pantano, Didaico de la comuna de Traiguén, efectuando la ocupación de los fundos Santa Rosa de Colpi y El Rincón (CORREA; MELLA, 2010).

EL PROYECTO AUTONÓMICO DE RECONSTRUCCIÓN DEL *LOF* DE TEMULEMU

¹¹ Autoridad tradicional que en *mapudungún* significa mensajero, siendo portavoz o vocero de su comunidad u organización.

En el contexto explicado, y apoyadas por la recién creada Coordinadora de Comunidades en Conflicto Arauco Malleco (CAM)¹², las comunidades de Temulemu, Pantano y Didaico comienzan un proceso de restauración de sus tierras antiguas, basadas en la memoria de los territorios del *lof* que habitaron sus antepasados desde antes de la ocupación militar de fines del siglo XIX. Actualmente ubicado en la IX Región de la Araucanía, el antiguo *lof* Temulemu era parte de un gran territorio conformado además por los *lof* de Didaico, Pichipanguco y Chanco, los cuales ocupaban espacios colindantes y separados por accidentes geográficos, tales como esteros, quebradas, ríos y cerros. Entre ellos, el cerro La Mula era el punto de mayor altura en torno al cual se establecía la jurisdicción de cada *lof*, por lo cual se le reconoce un carácter sagrado, avalado por la existencia de un cementerio antiguo donde se enterraba a los grandes *lonkos*. Sin embargo, durante la Pacificación de la Araucanía, la mayor parte de este territorio fue considerado “terreno baldío” y adjudicado a propietarios particulares. A las familias mapuche de Temulemu, que sumaban 131 personas, se les acreditó la propiedad de 920 hectáreas, según el Título de Merced N° 15 de 1884, entregado a nombre del cacique Antonio Ñirripil, en el cual:

[...] se sustrajo del dominio mapuche los espacios de reproducción material, como los bosques, aguas, vegas, y de reproducción espiritual, como los cementerios, y dichos espacios fueron adjudicados a particulares, los que luego de un ejercicio de inscribir y reinscribir hijuelas como parcialidades separadas, para ‘blanquear’ la propiedad y darle una carácter legal, dieron forma a los fundos actuales (CORREA; MELLA, 2010, p. 61).

En contraste con el Título de merced, a sólo dos personas se les adjudicaron casi 5 mil hectáreas fiscales, de las cuales se conformaron los fundos Nancahue y Santa Rosa de Colpi. Estos nuevos predios, colindantes entre sí, se incrustaron en medio del territorio ancestral que ocupaban los antiguos *lof* mapuche, los cuales fueron desplazados a los márgenes, radicados en estrechas reducciones, tal como se observa en la Figura 2. Además, una vez establecidos en medio de las comunidades, estos fundos comenzaron a ampliarse mediante una serie de prácticas fraudulentas que, durante las primeras décadas de ocupación y división, se desarrollaron con total impunidad.

¹² Esta organización pasa a ocupar un lugar central en la radicalización de las demandas territoriales de las comunidades que representa, planteándose como un movimiento nacionalista autónomo mapuche que exige el reconocimiento constitucional del carácter plurinacional de Chile, ampliando la categoría reconocida de “descendientes de pueblos originarios” (MELLA, 2001, p. 177-178).

La reconstrucción del *lof* tradicional mapuche como alternativa contrahegemónica de
organización social y productiva
Patricia Victoria Viera Bravo

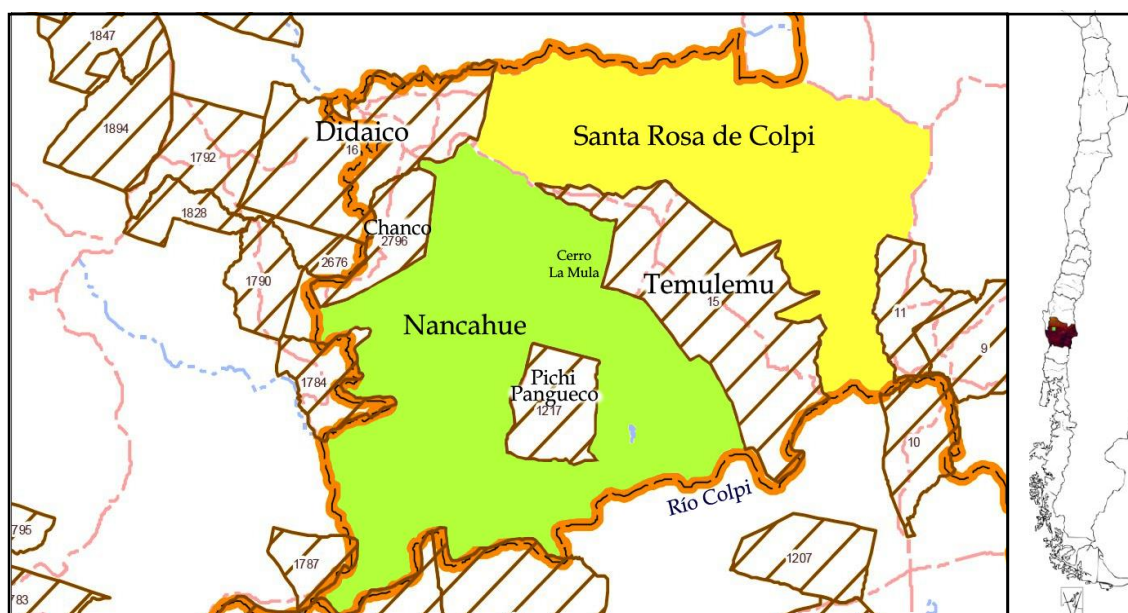


Figura 2 – Comunidad Temulemu y fundos aledaños
Fuente: Elaboración propia basada en (CORREA; MELLA, 2010).

Durante la contrareforma agraria, el fundo Santa Rosa de Colpi fue traspasado a forestal Crecex, del grupo Mininco, introduciendo en el territorio los monocultivos de pino radiata y sus consecuencias negativas para los habitantes de Temulemu y de las comunidades aledañas. Tras las reiteradas fumigaciones aéreas, progresivamente comenzaron a morir los animales, a perderse los cultivos de trigo, legumbres y huertas familiares, y las personas empezaron a presentar diversos malestares. Paralelamente, se evidenció la destrucción del bosque nativo, de los humedales contenedores del *lawen* (hierbas medicinales) y, como una de las situaciones más críticas, la disminución de las fuentes de agua como consecuencia del enorme consumo de los pinos y de la sequía que se ha vuelto casi permanente en la región.

Por otra parte, disminuyeron las escasas fuentes de trabajo agrícola y se restringió el desarrollo de actividades claves para la subsistencia, como la recolección de leña y la búsqueda de superficies forrajeras para el ganado. Adicionalmente, la degradación de las condiciones del suelo se acentuó, generando el decrecimiento de la productividad del trigo a un tercio del rendimiento normal (CASTRO; GUERRA; MORALES & PARRY, 1999), lo que sumado al crecimiento demográfico de la comunidad, hizo insostenible su subsistencia. Basándose en los nuevos mecanismos implementados por los gobiernos democráticos para la ampliación de tierras, la comunidad de Temulemu reinició, junto a las comunidades de Pantano y Didaico, en 1996, su demanda sobre 58,4 hectáreas pertenecientes a su Título de merced apropiadas por el fundo Santa Rosa de Colpi y sobre

las tierras antiguas contenidas en los dos fundos. Al ver agotadas las vías legales, en abril de 1998 se realiza la recuperación simbólica de las 58,4 hectáreas y, a fines de ese mismo año, conforme a los lineamientos de la recién formada CAM, se decidió efectuar la “recuperación productiva” del predio. Luego de dos meses de toma, el 19 de febrero de 2009 son desalojados violentamente por las fuerzas especiales de carabineros, siendo víctimas, a partir de entonces, de una serie de allanamientos, destrucción de las viviendas, represión, amedrentamiento policial e, incluso, del encarcelamiento de varios comuneros.

Paradójicamente, al mismo tiempo, el Estado decide traspasar, en 1999, las 58.4 hectáreas reclamadas del fundo Santa Rosa de Colpi, a la comunidad de Temulemu, quedando pendiente recuperar las tierras antiguas en propiedad de los dos fundos aledaños. Sin embargo, en 2001, Pascual Pichún y Aniceto Norín -los lonkos de Temulemu y Didaico, respectivamente- fueron demandados por el propietario del fundo Nancahue, Juan Agustín Figueroa Yávar -ex Ministro de Agricultura y ex presidente del Tribunal Constitucional-, acusados por el incendio de una casa y de plantaciones de pino de ese fundo, por lo cual son siendo sentenciados, por “amenaza terrorista”, a cumplir una condena de 5 años. Pese a este traspie, después de cumplir su condena, los lonkos Pascual Pichún y Aniceto Norín retoman las acciones para recuperar las tierras antiguas, logrando que a fines de 2009, la forestal Mininco decida vender Santa Rosa de Colpi.

En ese contexto, personeros de gobierno, representantes del sector forestal y consultores del BID proponen a la comunidad generar un plan de desarrollo productivo para las tierras que recibirán, con la supervisión y monitoreo general del BID. Se plantea a la comunidad considerar el financiamiento del “sector privado para la instalación de proyectos y actividades productivas rentables” (BRODSKY, 2010, p. 1), además de “*traspasar los derechos de usufructo* de los espacios productivos a la Sociedad Fiduciaria” (p. 8). Se contemplaba recibir un crédito del BID para plantar pinos, los cuales serían pagados con la producción obtenida dentro de 12 años, siendo el Estado de Chile el garante del cumplimiento de este pago ante el BID y ante los inversionistas privados. Interiorizados de estos detalles de la propuesta, “la comunidad decidió no amarrarse con la producción de pino y ser autónomos para decidir sobre el destino de sus tierras” (PICHÚN, 2015).

Esta decisión dilató la entrega de las 2,554 hectáreas del fundo Santa Rosa de Colpi hasta diciembre de 2011¹³. Junto con la propiedad, las comunidades momento recuperan la confianza y la tranquilidad para poder edificar un futuro en esas tierras, para “darle vida”,

¹³ Diario electrónico de Radio Universal. Viernes, 23 de diciembre de 2011. Disponible en: http://www.radiouniversal.cl/2010/index.php?option=com_content&view=article&id=3525:importante-entrega-de-tierras-realiza-hoy-la-conadi-a-tres-comunidades-indigenas-de-traiguén-&catid=1:últimas-noticias&Itemid=56

lo que implica trabajar en las diversas dimensiones que confluyen en la concepción territorial mapuche del *lof*. En primer lugar, se consensó no volver a plantar pinos ni eucaliptos en vista de los enormes daños ocasionados, tanto medioambientales como sociales. Un tercio de las 45 familias que conforman Temulemu, están interesadas en conformar una cooperativa de producción -constitución que se encuentra actualmente en trámite- con fines fundamentalmente comerciales, aumentando su capacidad negociadora al incrementar el volumen de la producción. No obstante, siguen en vigencia prácticas colaborativas tradicionales como la minga, utilizada para realizar labores que competen a toda la comunidad, como la construcción de cercos o la preparación de los suelos en las chacras comunitarias.

En relación a la decisión estratégica, dentro del proceso de reconstrucción del *lof*, de “saber qué producir, a quién vender, sin intermediarios” (PICHÚN, 2012), la comunidad ha debido enfrentarse a la visión comercial hegemónica del agronegocio. Como explicamos anteriormente, el cultivo de cereales y la crianza de ganado son actividades que históricamente han tenido un rol preponderante en el desarrollo de la sociedad mapuche. Esto tiende a ser explicado como un “tema cultural” que no considera la racionalidad económica de buscar ventajas comparativas, lo cual omite el valor de producir trigo -o criar animales- para el consumo propio, hecho que trasciende la especulación económica, en términos sociales y políticos, en beneficio del poder y autonomía que la soberanía alimentaria confiere.

Específicamente en el caso de la ganadería, se cuestiona que no sea un uso “racional” en terrenos degradados como los del fundo recuperado, debido a que necesita amplias extensiones que podrían ser utilizadas en forma más rentable. Por una parte, cabe recordar el componente socio-histórico que emerge del papel central que el ganado (*kulliñ*) jugó durante el periodo de independencia nacional frente a la colonia española, llegando a ser su moneda de cambio y movilizándolo la economía y la estructura de toda la sociedad mapuche. La reducción del territorio mapuche a un archipiélago de minifundios trajo como consecuencia la pérdida de ese *kulliñ*, por lo cual se comprende el poder simbólico que emana de la posibilidad de volver a desarrollar la actividad pecuaria en extensiones de tierra recuperadas que así lo permitan. Por otra parte, la tenencia de ganado es considerada “como un banco de reserva” al cual se puede acceder fácilmente en caso de una contingencia, ya sea a través de la opción de venderlo en forma rápida o de sacrificarlo para obtener comida y otros productos.

En cuanto a la disponibilidad de medios para mejorar el rendimiento de los suelos, se buscan apoyos que no intervengan en sus decisiones colectivas, para no sacrificar su autonomía, como intentaba hacer la propuesta del BID. En este sentido, una de las tareas primordiales del proyecto comunitario de Temulemu radica en elaborar e implementar una educación mapuche de carácter técnico-agrícola, cuyos contenidos y metodologías sean establecidos en función de los requerimientos específicos de la propia comunidad. En ella se programa incorporar estudios científicos y tecnológicos que aporten en el mejoramiento de las condiciones de vida, pero siempre circunscritos en el marco cultural del ser mapuche, fundamentado sobre el fortalecimiento del idioma *mapudungún*, la enseñanza de la historia desde su propio enfoque y en los valores y principios que ordenan la vida en el *wallmapu*.

Como aspecto central de lo que significa reconstruir la territorialidad ancestral del *lof*, la comunidad de Temulemu ha definido en asamblea (con la amplia participación de un promedio de 80% de asistencia) la demarcación de todas las áreas que serán de uso comunitario. En este proceso de zonificación, podemos identificar las diferencias fundamentales entre la perspectiva de vida comunitaria mapuche y el modelo hegemónico de vida que se intenta imponer desde el Estado de Chile, así como también, se encuentran espacios de intersección donde ambas perspectivas y prácticas culturales se imbrican en el devenir cotidiano. Como muestra la figura 3, las áreas comunes que se han establecido son, principalmente, los cerros y lomas que, como fuentes de agua y *lawen*, deben recibir un cuidado especial que permita regenerar y proteger su biodiversidad nativa. Las vegas que se encuentran al costado del río Colpi, reconocidas como las tierras más fértiles del predio, se han destinado para cultivar chacras colectivas.

La reconstrucción del *lof* tradicional mapuche como alternativa contrahegemónica de organización social y productiva
 Patricia Victoria Viera Bravo

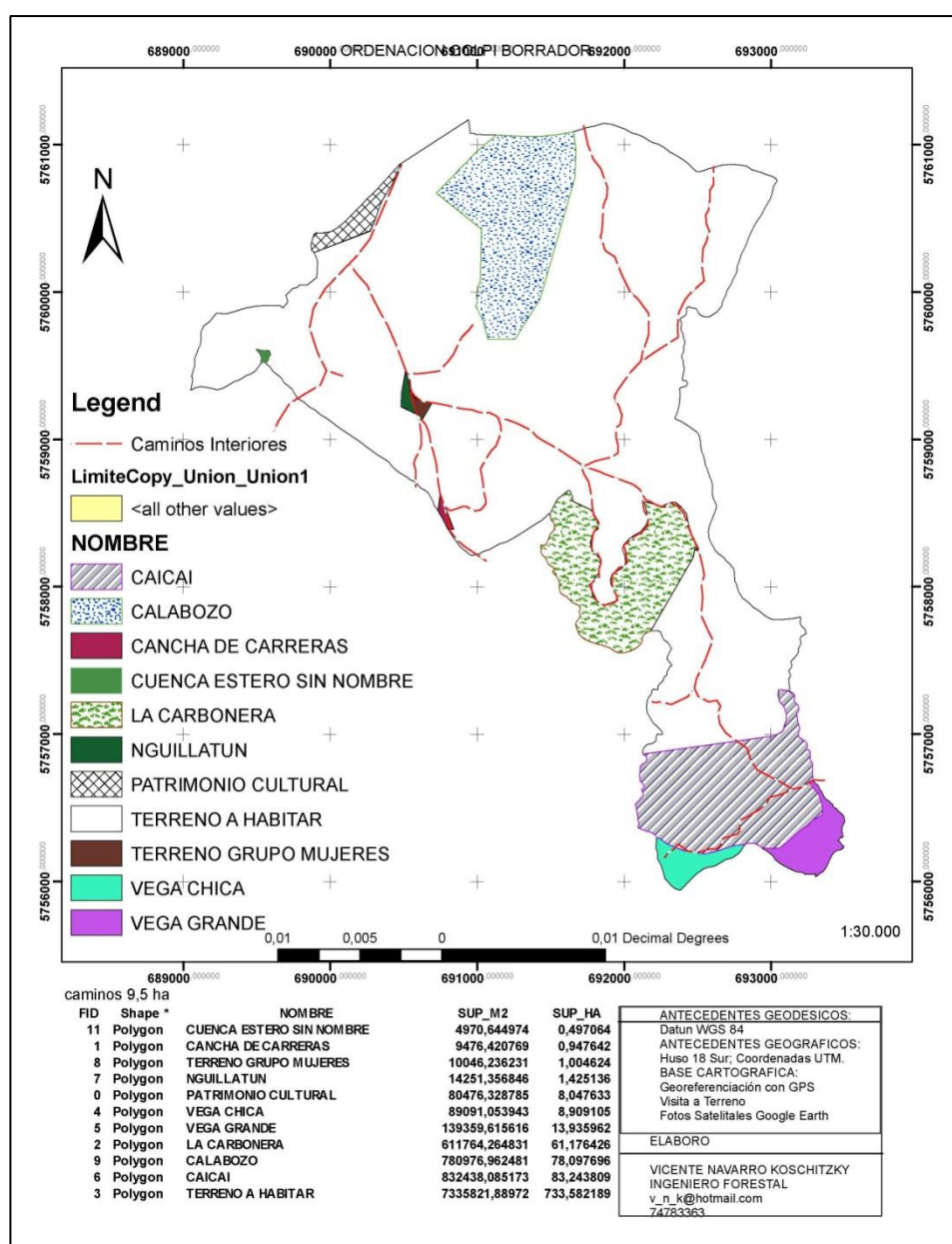


Figura 3 – Zonificación de predio recuperado por Temulemu, fundo Santa Rosa de Colpi.
 Elaboración: NAVARRO, Vicente (2014).

Como espacio comunitario central del predio, se ha restituido el antiguo *nguillatubue*, lugar donde confluyen los principales caminos y donde se ha reinstalado el *rehue*, tronco totémico que representa el eje sagrado en torno al cual se despliega el espacio ceremonial del *nguillatubue*. Además, en el mismo espacio se encuentra el campo para jugar *palin* (juego ritual tradicional mapuche) y, colindante, el centro de mujeres. De esta forma, la demarcación de más de 250 hectáreas de zonas comunitarias, como primer paso hacia el establecimiento de un plan de manejo del predio, demuestra el esfuerzo que Temulemu destina a la reconstrucción de parte de la espacialidad comunitaria que fuera usurpada como “tierra baldía” durante la Pacificación de la Araucanía. El actual lonko reconoce en

**La reconstrucción del *lof* tradicional mapuche como alternativa contrahegemónica de
organización social y productiva
Patricia Victoria Viera Bravo**

esto un acto de resistencia, de sobrevivencia como pueblo ante el modelo de producción forestal que las autoridades chilenas pretendieron implantar:

La gente que piensa en el tema monetario va a pensar que ese espacio es una pérdida, porque ven que cada espacio hay que explotarlo para sacarle los recursos. Y nosotros no. Tenemos nuestro conocimiento sobre los espacios, ¿cómo nos vamos a adaptar a los modelos de desarrollos que nos quieren imponer los winka? (PICHÚN, 2015).

Por otra parte, la superficie de 733 hectáreas reservadas como zona habitable será sometida a un programa estatal de “goce singular” para delimitar los terrenos familiares susceptibles de postular a diversos subsidios y beneficios crediticios, lo cual puede ser interpretado como una superposición de dos enfoques de desarrollo que, aparentemente, se contraponen. Además, dentro de la necesidad de mejorar las condiciones de habitabilidad en las tierras recuperadas, la asamblea se encuentra analizando un “programa de habitabilidad”, ofrecido recientemente por el intendente de la región de la Araucanía, el cual contempla cuatro aspectos primordiales: vivienda, sistema de agua potable, electrificación y construcción de caminos. Debemos sumar las deudas pendientes del Estado de Chile: sus compromisos pendientes que asumió junto con la entrega del título de propiedad del fundo Santa Rosa de Colpi (colaboración para la implementación del Plan de vida, entrega de maquinarias, electrificación, mejora y construcción de viviendas y caminos, entre otros) y las obligaciones que le impuso el fallo dictado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en julio del 2014, en la demanda de los lonkos en el caso denominado “Norín Catriman y otros vs Chile”.

Con respecto a lo anterior, una lectura maniquea de esta búsqueda de apoyos estatales podría identificar una contradicción o una amenaza para la construcción de la autonomía frente a la que hay que tener cautela como posible instrumento de división del movimiento, o con el peligro de caer en lo que la CAM denomina “la pasividad del necesitado” (FOERSTER; VERGARA, 2002). Sin embargo, para gran parte de la comunidad estos apoyos son considerados como un derecho compensatorio que, al ser desatendido, no hace más que incrementar la “deuda histórica”: “así como el Estado entregó y subsidió toda esta tierra para forestar, ahora también tiene que subsidiar para nosotros mejorar esta tierra, porque ellos la subsidiaron para destruirla con los pinos, y ahora tiene que mejorar porque nosotros necesitamos la tierra para cereales” (PICHÚN, 2012). La compensación por daños y perjuicios de parte del mismo Estado que es, en gran parte, responsable de su actual situación de vulnerabilidad, representa para la comunidad el ejercicio de su pleno derecho a indemnización, reconocido en instrumentos jurídicos del

derecho internacional, como el Convenio 169 de la OIT, y no es una mera búsqueda de beneficios asistencialistas que puedan perjudicar su proceso de construcción de autonomía. El Estado de Chile (en conjunto con el Estado argentino) destruyó su territorio y lo incorporó a su modelo de desarrollo nacional, despojándolos de las condiciones materiales y de los vínculos sociales necesarios para la reproducción de la vida comunitaria. Por lo tanto, Temulemu considera válido que el Estado participe en la reconstrucción de una territorialidad que él mismo desintegró en el plano material, pero reconociendo la capacidad y el derecho que, como pueblo, las comunidades mapuche tienen de autodeterminarse y de construir sus propios proyectos políticos.

CONSIDERACIONES FINALES

En los miembros de la comunidad de Temulemu podemos dilucidar la conciencia de que una condición central para sostener el control político de su territorio es lograr la autonomía económica, pero manteniendo la capacidad de decidir sobre todos los aspectos que competen al espacio compartido, y dentro de sus propias estructuras de participación y representación. En palabras del fallecido *lonko* Pascual Pichún:

La primera demanda es la tierra, sin ella no somos nada; los mapuche somos como un pasto que nace de la tierra y de ahí surgen todas las estructuras mapuche. Pero no son solamente las tierras, necesitamos autonomía como territorio (TRICOT, 2013, p. 324).

Aunque hoy en día es imposible mantenerse totalmente al margen de las estructuras de poder y de los procesos de desposesión capitalista, la comunidad de Temulemu ha sabido revertir la situación vulnerable en la que el Estado y la sociedad chilena los había relegado. Pero no ha sido fácil: para ello han debido disputar, enfrentados cuerpo a cuerpo con los agentes del poder hegemónico, el territorio que les fuera usurpado a sus antepasados, y que, a través de la industria forestal, actualmente les estaba negando los escasos medios materiales que les quedaban para sobrevivir. La recuperación de la capacidad de autosostenerse mediante los recursos que se obtienen de la *mapu*, sobrepone los principios económicos de la reciprocidad, la redistribución y la producción para el consumo propio, por sobre el principio de intercambio que prima unívocamente en la economía de mercado. Estos principios esenciales son materializados en la posibilidad real de fortalecer y reconstruir las estructuras socio-culturales y políticas que les permitieron a sus antepasados ejercer la autonomía durante siglos, y que hoy les permite recobrar la capacidad y la responsabilidad de decidir sobre su presente y su futuro. Dentro de los

reductos recuperados del *Wallmapu*, la persistencia de esta cultura, en resistencia al despojo capitalista representado por las empresas forestales, se manifiesta en la recomposición de su biodiversidad y en el resurgimiento del agua, en las instancias de celebración comunitaria como el *nguillatún* o el *palin* y en la lucha cotidiana de sus habitantes por retomar las riendas de su destino.

REFERENCIAS

AYLWIN, José. **Pueblos indígenas de Chile: Antecedentes Históricos y Situación Actual**. Temuco: Instituto de Estudios Indígenas, Universidad de la Frontera, 1993.

_____. **Tierra y Territorio Mapuche: Un análisis desde una perspectiva histórico-jurídica**. Temuco: Instituto de Estudios Indígenas, Universidad de la Frontera, 2002.

BENGOA, José. **Historia del Pueblo Mapuche**. 7. ed. Santiago de Chile: LOM Ediciones, 2008.

BRODSKY, Ricardo. **Informe proyecto comunidades Temulemu, Didaico y Pantano en Santa Rosa de Colpi**. Santiago de Chile, 2010.

CASTRO, Milka; GUERRA, Debbie; MORALES, Roberto; PARRY, Eduardo e SEPÚLVEDA, Rodrigo. **Informe colegiado de difusión pública: Comunidad "Temulemu"**. Santiago de Chile: Colegio de Antropólogos de Chile A. G., 1999.

CORREA, Martín; MELLA, Eduardo. **Las razones del "illkun"/enojo**. Memoria, despojo y criminalización en el territorio mapuche de Malleco. Santiago de Chile: Lom Ediciones y Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas, 2010.

FOERSTER, Rolf; VERGARA, Jorge. Permanencia y Transformación del Conflicto Estado- mapuches en Chile. **Revista Austral de Ciencias Sociales**, n. 6, p. 35-46, 2002.

FRÈNE, Cristián; NÚÑEZ, Mariela. Hacia un nuevo modelo forestal en Chile. **Revista Bosque Nativo**, n. 47, p. 25-35, 2010.

INFOR. **El sector forestal chileno**. Santiago de Chile: Ministerio de Agricultura, Gobierno de Chile, 2013.

MARIMÁN, Pablo; CANIUQUEO, Sergio; MILLALÉN, José; LEVIL, Rodrigo. **¡... Escucha, winka...!** Santiago de Chile: LOM Ediciones, 2006.

MELLA, Magaly. **Movimiento Mapuche en Chile 1977-2000**. Un estudio por medio de la prensa escrita. Santiago de Chile: Universidad Academia de Humanismo Cristiano, 2001.

MILLALÉN, José. La sociedad mapuche prehispánica: Kimün, arqueología y etnohistoria. In: MARIMÁN, Pablo; CANIUQUEO, Sergio; MILLALÉN, José; LEVIL, Rodrigo (Coord.). **¡... Escucha, winka...!** Santiago de Chile: LOM Ediciones, 2006. p. 17-52.

MOLINA, Raúl. Malleco: comunidades mapuches, bosques y latifundio forestal. In: CORREA, Martín; VERGARA, Jorge (Coord.). **Las tierras de la ira**. Santiago de Chile: Libros del Yacaré, 2014. p. 67-83.

PAIRICÁN, Fernando; ÁLVAREZ, Rolando. La Nueva Guerra de Arauco: La Coordinadora Arauco Malleco en el Chile de la Concertación de Partidos por la Democracia (1997-2009). **Revista Izquierdas**, n. 10, p. 66-84, ago. 2011. Disponible en: <<http://www.izquierdas.cl/ediciones/2011/numero-10-agosto>>. Acceso en: 31 enero 2016.

PICHÚN, Juan. **Entrevista realizada en Comunidad Temulemu**, Traiguén. 8 de febrero de 2015.

PICHÚN, Pascual. **Entrevista realizada en Comunidad Temulemu**, Triaguén. 16 de diciembre de 2012.

PINTO, Jorge. **La formación del Estado y la nación y el pueblo mapuche**. De la inclusión a la exclusión. 2. ed. Santiago de Chile: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2002.

RIVERA, Silvia. **Oprimidos pero no vencidos**. Luchas del campesinado aymara y quechua 1900-1980. La Paz: La mirada salvaje, 2010.

TOLEDO, Víctor. **Pueblo mapuche derechos colectivos y territorio**: desafíos para la sustentabilidad democrática. Santiago de Chile: Ediciones LOM, 2005.

TORRES, María Paz. **El agua y el bosque**: una pareja inseparable. Valdivia: Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo, 2011.

TRICOT, Tito. **Autonomía Mapuche**. Santiago de Chile: Ceibo Ediciones, 2013.

VALENZUELA, Mylene; OLIVA, Sergio. **Recopilación de legislación del estado chileno para los pueblos indígenas 1813-2006**. Santiago de Chile: Librotecnia, 2007.

ZAVALA, José Manuel. **Los Mapuches del Siglo XVIII**. Dinámica Interétnica y Estrategias de Resistencia. Santiago de Chile: Editorial Universidad Bolivariana, 2008.

Recebido para publicação em 28/10/2015

Aceito para publicação em 18/01/2016